

Decreto 248 de la GACC por el que se anuncia el reglamento de la República Popular China sobre el registro y la administración de productores extranjeros de alimentos importados

El Reglamento de la República Popular de China sobre el registro y la administración de ultramar Productores de Alimentos Importados fue revisado y aprobado en la reunión ejecutiva de la Administración de Aduanas el 12 de marzo de 2021, y se expide por la presente, y entrará en vigencia el 1 de enero de 2022. Las Medidas Administrativas para el Registro de Productores Extranjeros de Alimentos Importados, publicadas como Decreto 145 de la antigua Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena (AQSIQ) el 22 de marzo de 2012, revisado por el Decreto N ° 243 de la GACC sobre El 23 de noviembre de 2018 queda abolida al mismo tiempo.

Ministro Ni Yuefeng

12 de abril de 2021

Reglamento de la República Popular China sobre el registro y la administración de productores extranjeros de alimentos importados

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1 Para fortalecer la gestión del registro de productores extranjeros de alimentos importados, estos reglamentos se formulan de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Seguridad Alimentaria del Pueblo de la República de China y sus reglamentos de aplicación, la Ley de la República Popular de China sobre Inspección de Productos de Importación y Exportación y sus reglamentos de implementación, la Ley de la República Popular de China sobre la Cuarentena de Entrada y Salida de Animales y Plantas y sus reglamentos de implementación, las Disposiciones Especiales del Consejo de Estado para el Fortalecimiento de la Supervisión y Administración de Seguridad de Alimentos y Otros Productos, así como las regulaciones administrativas relevantes.

Artículo 2 Estos Reglamentos se aplican a la gestión de registros de los fabricantes, procesadores e instalaciones de almacenamiento en el extranjero (en lo sucesivo, "productores extranjeros de alimentos importados") que exportan alimentos a China.

Los productores extranjeros de alimentos importados mencionados en el párrafo anterior no incluyen las instalaciones que se dedican a la producción, procesamiento y almacenamiento de aditivos alimentarios y productos relacionados con los alimentos.

Artículo 3 La Administración General de Aduanas de la República Popular China (GACC) es responsable de la gestión del registro de los productores extranjeros de alimentos importados.

Artículo 4 Los productores extranjeros de alimentos importados deberán obtener el registro ante la GACC.

Capítulo II Condiciones y procedimientos de registro

Artículo 5 Las condiciones de registro para los productores extranjeros de alimentos importados son las siguientes:

1. El sistema de gestión de la seguridad alimentaria del país / región donde se encuentra el productor (“País / región”) ha pasado la evaluación o revisión de equivalencia de GACC;
2. (El productor fue) establecido con la aprobación de la autoridad competente del país / región, y (el productor está) bajo la supervisión efectiva de la autoridad competente;
3. (El productor) tiene un sistema de gestión de seguridad alimentaria y saneamiento establecido y efectivo y un sistema de defensa alimentaria, produce y exporta alimentos legalmente en el país / región y garantiza que los alimentos exportados a China cumplan con las leyes, regulaciones y seguridad alimentaria nacional pertinentes de China. estándares;
4. (Los alimentos exportados a China) cumplen con las inspecciones y cuarentenas pertinentes que se acordaron después de la discusión por parte de GACC y las autoridades competentes del país / región.

Artículo 6 El registro de productores extranjeros de alimentos importados incluye: 1) recomendación de registro por parte de la autoridad competente del país / región, y 2) solicitud de registro por parte de un productor.

El GACC, basándose en el análisis de varios factores, incluidas las fuentes de materias primas, las técnicas de producción y procesamiento, los datos históricos sobre la inocuidad de los alimentos, los grupos de consumidores, los métodos de consumo de los alimentos y, teniendo en cuenta las prácticas internacionales, determina el método de registro de los productores extranjeros de alimentos importados y los materiales necesarios para la aplicación.

Si el análisis de riesgo o la evidencia presentan que los riesgos de una determinada categoría de alimentos han cambiado, GACC puede ajustar el método de registro y los materiales de solicitud requeridos para los productores extranjeros del alimento correspondiente.

Artículo 7 Los productores extranjeros de los siguientes alimentos deberán ser recomendados por las autoridades competentes de sus países / regiones al GACC para su registro: carne y productos cárnicos, tripas de salchicha, productos acuáticos, productos lácteos, nidos de pájaros y productos de nidos de pájaros, productos de abejas, huevos y huevos. productos, aceites y grasas comestibles, semillas oleaginosas, productos rellenos de trigo, cereales comestibles, productos de la industria de cereales molidos y malta, hortalizas frescas y deshidratadas y frijoles secos, condimentos, frutos secos y semillas, frutos secos, granos de café y cacao sin tostar, alimentos especiales fines dietéticos y alimentos saludables.

Artículo 8 La autoridad competente del país / región examinará e inspeccionará la instalación que se recomendará para el registro; después de confirmar que las instalaciones cumplen con los requisitos de registro, (la autoridad competente del país / región) recomienda a los productores a la GACC para el registro y presenta los siguientes materiales de solicitud:

1. Carta de recomendación de la autoridad competente del país / región;
2. Lista de productores (recomendados) y solicitud de registro de los productores;
3. Documentos que certifiquen la identificación del productor, como la licencia comercial emitida por la autoridad competente del país / región;
4. Declaración de que el productor recomendado por la autoridad competente del país / región cumple con los requisitos de este Reglamento;
5. Informes de exámenes / inspecciones / revisiones realizados por la autoridad competente del país / región a los productores relevantes.

Si es necesario, GACC puede solicitar documentos relacionados con el sistema de seguridad alimentaria, saneamiento y defensa alimentaria del productor, como planos de planta de la fábrica / talleres / almacenes frigoríficos y el diagrama de flujo de procesamiento; etc.

Artículo 9 Los productores extranjeros de alimentos distintos a los enumerados en el Artículo 7 de este Reglamento deberán, por sí mismos o por agentes, presentar solicitudes de registro ante la GACC y presentar los siguientes materiales de solicitud:

1. Solicitud del productor para el registro de instalaciones;
2. Documentos que certifiquen la identificación de la instalación, como la licencia comercial emitida por la autoridad competente del país / región;
3. Declaración del productor de que cumple con los requisitos de este Reglamento.

Artículo 10 La solicitud de registro de la instalación deberá contener la siguiente información: nombre del productor, país / región donde se encuentra el productor, dirección del sitio de producción, representante legal, persona de contacto, información de contacto, número de registro aprobado por la autoridad competente del país / región, el tipo de alimento a registrar, tipo de producción y capacidad de producción, etc.

Artículo 11 Los materiales de solicitud para el registro de instalaciones se presentarán en chino o en inglés. Si los países (regiones) relevantes y China tienen acuerdos separados sobre el método de registro y los materiales de solicitud, (el registro) se llevará a cabo siguiendo el acuerdo.

Artículo 12 La autoridad competente del país (región) o los productores extranjeros de alimentos importados serán responsables de la veracidad, integridad y legalidad de los materiales presentados.

Artículo 13 Las instituciones encargadas de GACC o GACC establecieron equipos de revisión para realizar evaluaciones y revisiones de los productores extranjeros que solicitan el registro. La evaluación se lleva a cabo en forma de revisión de documentos, inspección de video y / o inspección en el sitio. Un equipo de revisión está compuesto por dos o más revisores.

Los productores extranjeros de alimentos importados y las autoridades competentes del país (región) asistirán (GACC) en la realización de la evaluación y revisión antes mencionadas.

Artículo 14 La GACC, sobre la base de la evaluación y revisión, registrará a los productores extranjeros que cumplan con los requisitos y les otorgará los números de registro de China; (GACC) notifica a la autoridad competente del país / región o a los productores extranjeros por escrito (del registro). GACC niega el registro de los productores extranjeros que no cumplen con los requisitos y notifica a la autoridad competente del país / región o los productores extranjeros por escrito (de la denegación).

Artículo 15 Un productor registrado marcará el número de registro chino o el número de registro aprobado por la autoridad competente del país / región en el embalaje interior y exterior de los alimentos exportados a China.

Artículo 16 El registro de productores extranjeros de alimentos importados tendrá una vigencia de cinco años.

GACC determina las fechas de inicio y finalización del período de validez del registro cuando registra a un productor extranjero de alimentos importados.

Artículo 17 GACC publica listas de productores extranjeros de alimentos importados que reciben registro de manera unificada.

Capítulo III Gestión de registros

Artículo 18 La GACC o sus instituciones encargadas establecieron equipos de revisión para llevar a cabo una reevaluación sobre si los productores extranjeros de alimentos importados cumplen continuamente con los requisitos de registro. Un equipo de revisión está compuesto por dos o más revisores.

Artículo 19 Si la información de registro de un productor extranjero cambia mientras el registro es válido, deberá enviar la solicitud de cambio a GACC a través de la ruta de solicitud y enviar los siguientes materiales:

1. Una tabla que muestra la información modificada (y la información original);
2. Materiales de apoyo relacionados con la información modificada

GACC cambia la información de registro si considera que (dicha información) se puede cambiar.

En los casos de cambio de sitio de producción, representante legal o número de registro en el país / región donde se encuentra el productor, (el productor extranjero) deberá volver a solicitar el registro, y el número de registro original de China dejará de ser válido automáticamente.

Artículo 20 Si un productor extranjero de alimentos importados tiene la intención de renovar su registro, deberá, dentro de tres a seis meses antes de que expire el registro, solicitar a GACC la renovación del registro a través de la ruta de solicitud de registro.

Los materiales de solicitud para la renovación del registro deben incluir:

1. Solicitud de renovación de registro;
2. Declaración que promete cumplir continuamente con los requisitos de registro.

GACC renueva el registro de los productores que cumplen con los requisitos de registro y extiende el período válido de registro por cinco años.

Artículo 21 Si un productor extranjero registrado de alimentos importados se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias, GACC revocará su registro, notificará a la autoridad competente del país / región o la instalación registrada y emitirá un anuncio público al respecto:

1. (El productor) no solicita la renovación del registro siguiendo las disposiciones pertinentes;
2. La autoridad competente o el productor extranjero soliciten revocar el registro;
3. El productor ya no cumple con las disposiciones del artículo 5.2 de este Reglamento.

Artículo 22 Las autoridades competentes de los países (regiones) deberán tener una supervisión efectiva de los productores registrados, instarlos a cumplir continuamente con los requisitos de registro. En caso de incumplimiento de los requisitos de registro, las autoridades competentes tomarán medidas de control de inmediato, suspenderán la exportación de alimentos por parte del productor pertinente a China, hasta que (el productor) cumpla con los requisitos de registro después de tomar medidas de rectificación.

Al verse incapaz de cumplir con los requisitos de registro, un productor extranjero de alimentos importados suspenderá voluntariamente sus exportaciones de alimentos a China y tomará medidas de rectificación inmediatas hasta que cumpla con los requisitos de registro.

Artículo 23 Si una instalación registrada ya no cumple con los requisitos de registro, la GACC instruirá a la instalación para que tome medidas de rectificación dentro de un período de tiempo determinado y suspenderá las importaciones del productor durante el período de rectificación.

Si se suspenden las importaciones de un productor extranjero recomendado por la autoridad competente, la autoridad competente instará al productor a completar la rectificación dentro del período de tiempo

dado y deberá presentar a GACC un informe de rectificación por escrito y una declaración por escrito que confirme que (el productor) cumple con el registro. requisitos.

Si se suspenden las importaciones de un productor autoregistrado o registrado como agente, el productor completará la rectificación dentro del período de tiempo dado y presentará un informe de rectificación por escrito y una declaración por escrito que confirme que cumple con los requisitos de registro.

GACC revisa la rectificación por parte de los productores; Pasando la revisión de GACC, se reanudan las importaciones de alimentos de los productores relevantes.

Artículo 24 Si un productor extranjero registrado de alimentos importados se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias, la GACC revocará su registro y emitirá un anuncio público del mismo:

1. Incidentes graves de inocuidad alimentaria de alimentos importados causados por el productor;
2. Problemas de seguridad alimentaria detectados en los alimentos exportados a China en la inspección de entrada y cuarentena, y la circunstancia es grave;
3. Existen problemas importantes en la gestión de la seguridad alimentaria y el saneamiento del productor, que no puede garantizar que su exportación de alimentos a China cumpla con los requisitos de seguridad y saneamiento;
4. El productor no cumple con los requisitos de registro después de tomar medidas de rectificación;
5. (El productor) proporciona materiales falsos u oculta hechos relevantes;
6. (El productor) se niega a cooperar con GACC en revisiones e investigaciones de incidentes;
7. (El productor) arrienda, presta, transfiere o revende su número de registro, o reclama el número de registro de otro productor.

Capítulo IV Disposiciones complementarias

Artículo 25 Cuando una organización internacional o una autoridad competente extranjera emite una notificación de una enfermedad / epidemia, o (GACC) detecta un brote de enfermedad / epidemia grave o un incidente de salud pública en su inspección y cuarentena, GACC emitirá un anuncio público suspendiendo las importaciones de alimentos del país / región. Durante la suspensión de la importación, GACC no aceptará solicitudes de registro de productores de alimentos en el país / región.

Artículo 26 La autoridad competente del país (región) en este Reglamento se refiere a las agencias gubernamentales a cargo de la supervisión de la seguridad y el saneamiento de las instalaciones de producción de alimentos en el país / región.

Artículo 27 GACC es responsable de la interpretación de este Reglamento.

Artículo 28 Este Reglamento entra en vigencia el 1 de enero de 2022. Las Medidas Administrativas para El registro de productores extranjeros de alimentos importados, publicado como Decreto 145 de la antigua Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena (AQSIQ) el 22 de marzo de 2012, revisado por el Decreto N ° 243 de la GACC el 23 de noviembre de 2018, queda abolido en el Mismo tiempo.

TRADUCCIÓN FINAL

Archivos adjuntos:

Sin adjuntos.